



Badator

Titular: Real Sociedad Bascongada de Amigos del País * Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea

Fondo: Archivo de los Condes de Peñaforida

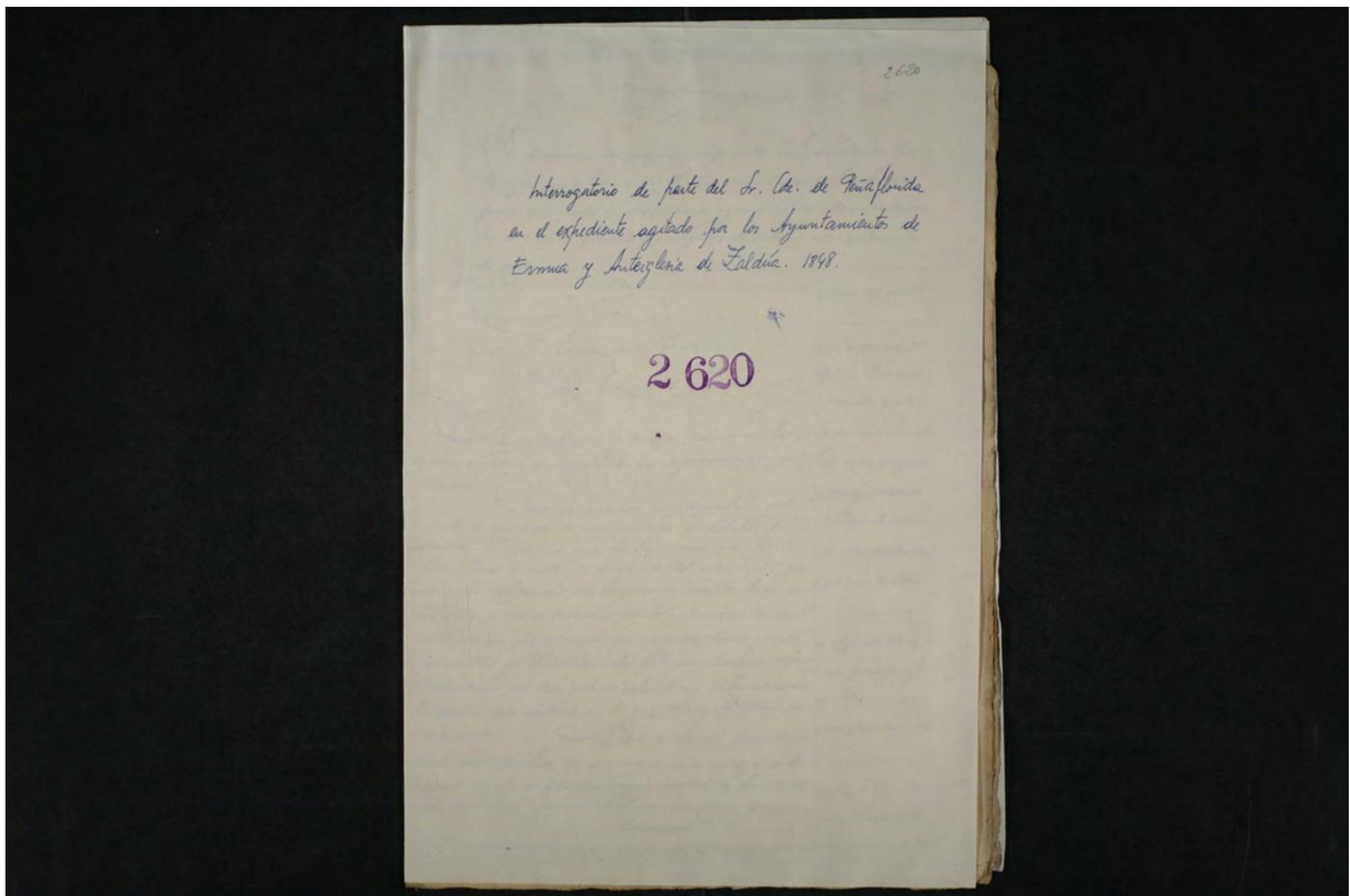
Fecha: 1858

Descripción: Interrogatorio, de parte del Conde de Peñaforida, en el expediente agitado por los Ayuntamientos de Zaldúa y anteiglesia de Ermua.

Sección: Munibe

Inventario Fuente: El archivo de los Condes de Peñaforida. / F. Borja de Aguinagalde, Gabriela Vives. - Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Donostia - San Sebastián, 1987.

Copyright: © Eusko Jauriaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi © Real Sociedad Bascongada de Amigos del País



D. Fr. Tomas de Sta. Cruz

Domingo 6 de Abril 1858

Muy Sr. mio y amigo adjuntas las
copias del escrito y articulado que se presentaron p.^a
prueba.

Como la posesion y propiedad del
Conde se justifican de una manera inculdable, p.^a la
cartura del año 40, que se ha en la mano con las in-
formaciones y auto de amparo del año de 29 asi
como otras diligencias con la prueba que se hizo el
año 1774 y todas reunidas con los documentos anti-
guos, no me ha parecido conveniente hacer mas
preguntas en el articulado p.^a que habra sobre
de materiales, con tal que se abuelvan debidamente
las cosas que contiene, en lo que tobera V. tener su
me cuidado.

Mas adhibiéndose por el
C. si bien tambien muy corto y si es caso me le
mitare ha hacer algunas repreguntas a los testi-
gos contrarios, qualesquiera sea que

ayan, me persuado que no podran destruir
nuestra prueba documental.

Lo p.^a sus cartas
de V. que se copia de memorandias que nada
significan, tales como la amistad con el Abate
de Comua, el convenio que se supone en el articula-
do contrario, y otras cosas p.^a el estilo las que aun
siendo ciertas, repito, que nada influyen p.^a destruir
la cartura del año 40, que se halla en armonia
con las informaciones amba indicadas del año de
29, y el resultado de la demas prueba. Si me
tal. En los pleitos conviene mucho no aglomerar
evidencias inconexas, y hacer uso de las que son tan bien
gentes y oportunas, p.^a que muchas veces se am-
plian solo por causa de su estilo desagradable.

Por la que le escribi el Domingo
p.^a la torre muy se p.^a habra visto que en
el archivo mismo del Conde se pueden correja
los numeros 89, 90, 91, 94, 95, 98 y 99, es decir
menos la permuto de Machucaciona y el
contrato matrimonial de Chaccho, cuyos otros

nales forman en las Conibanias de
Gaviola y Bascoran, puesto que, lo del ar-
chivo son las copias originales y se p.^a
sua.

Haga V. pues que se practiquen
las dilig.^{as} de otro los dias señalados en las
diligencias, y procurando indagar si obran en el
por los protocolos de los documentos que fue-
ron unidos al escrito de Uragaray, descarse en
todo lo demas p.^a que no se desquidra el asunto.

Notaria S. necesidad se mandan
me las de escritura adjuntas p.^a que las tengo
vistas y examinadas en esta, asi como tam-
bien y examinadas en esta, cuyo resultado se ha
p.^a los contrarios.

Como esta p.^a
diera la exhibicion de la carta de Uragaray eche
bania p.^a sacar la compulsa, acomp.^o lo que
me remitió antes p.^a si quiere sin necesidad
de estar sacando otra presentada. Aunque
pensaba yo producir en auto, vi, que no havia
mucho al caso y la omito.

Sin otra cosa

con apéto a' este Señores, queda de O.
apéto unigo J. B. H. M.

Jose de
Horta

La otra Vestida de B. de refugio en
mi poder hasta examinarla con Obediencia

2620 Interrogatorio reparte del Conde
de Penaflores

Por el tenor de las preguntas siguientes sean examinados los
testigos que p. parte del Excmo Sr. Conde de Penaflores
pueden presentados en el expediente agitado p. los Ayuntamiento
de la villa de Penua y arciprestia de Taltia, sobre reclamacion
de posesiones.

- 1^a Primeramente p. el conocimiento de los prator, noticia del pleito
y demas generales detatadas en la ley de pcedos.
- 2^a Si saben y les consta, q. el termino o punto q. esta bajo del
limite o con fin de la una o' egida comun de Taltia en Ylucavanga,
cerca del conocido con el nombre de Horta, se llamaba tambien
con los nombres de Otabun y Patavicoyastanduy, en cuyo sitio el
prator Horta de Veanoquico con peonino y liberia de la antiguedad
del Conde, se banto una chova p. q. guencia su ganado y habitada
p. si a principios del siglo actual, o lo q. es igual, desde mil ochocientos
uno en adelante, pagandole al conde anualmente y en retencion
de aquel peonino un estruco, el q. sola entregan en el palacio de Hu
nibe; digan y den razon.
- 3^a Si saben y les consta, q. en la expresada chova vivieron algunos años,
y q. en mil ochocientos diez y veinte y uno en el mismo parage, q.
se le conocia tambien con la denominacion de llano de Ylucavanga,
se notaron algunos tesoro p. tierra de lavos con peonino y autorizacion
del Conde, a quien se le retribuia; digan y den razon.
- 4^a Si saben y les consta, q. todas las veces q. los estruacos, o decir, los
q. no fueran colonos del Conde, se utilizaban de la tierra o monte bajo en la
pestonancia de este en Ylucavanga, lo hacian generalmente con amonicion de los

Sr. D^{no} Juan
Ybarreta



De Otea: Esteban Pedro Jose de Nigoran:
Jose Martin de Nigoran y Joaquin de Nigoran.
Antonio de Arriaga de 83 años. Auto de Arriaga Sr.
Juan de Villacorta: Jose de Arriaga Arrieta.
Fernando de Arriaga. Domingo de Arriaga: San
tiago de Arriaga: Manuel de Ostarza: Martin
de Somichategui: Juan de Arriaga.
Juan de Arriaga: Don^{do} de Ostarza Arriaga: los de
Guebarra, Ignacia Arriaga Arrieta, Juan
de Larrea.
Tomás de Somichategui,
Juan de Ostarza.
y Joaquin de Nigoran. De Arriaga

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

